

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

LUNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 1963

NUM. 266

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.

Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ANUNCIO DE SUBASTA

Para la construcción por el «Régimen de Viviendas de Renta Limitada», de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con los presupuestos de contrata y número de viviendas que también se expresan, se admiten proposiciones.

Casas - cuarteles	Número de viviendas	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	Fianza provisional
Armunia (León)	8	1.018.988,35	12 meses	21.349,62
Benavides de Orbigo (León)	8	1.051.920,01	12 meses	20.087,50

Plazo de presentación de proposiciones: En la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle Guzmán el Bueno, 122, de Madrid, hasta las trece horas del día 10 de diciembre próximo, y en la Comandancia del Cuerpo en León, hasta la misma hora del día 9 del mismo mes, en dos sobres cerrados y lacrados, uno con la proposición y otro con documentación, según pliegos de condiciones.—Los proyectos completos se encuentran para su examen en las Dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficinas.—La apertura de pliegos se efectuará a las diez horas del día 12 de diciembre en la Dirección General de la Guardia Civil.—El importe de los anuncios y demás gastos de subasta, serán de cuenta de los adjudicatarios.—Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El General Jefe Administrativo de los Servicios.—Firmado: Marcelino Crespo Crespo.—Rubricado.

Es copia: El Teniente Coronel Primer Jefe, (ilegible).

5286

Núm. 1722.—173,25 ptas.

Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de que quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de que habita en, provisto de Carnet de Identidad número, expedido en con fecha de ... de .. de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. del día ... de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económicas - administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de Centro Rural de Higiene y casa del Médico, para el pueblo de Villoria de Orbigo y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Villarejo de Orbigo, 5 de noviembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

4962

Núm. 1714.—223,15 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Este Ayuntamiento celebrará subasta para la ejecución de las obras de Centro Rural de Higiene y casa del Médico, para el pueblo de Villoria de Orbigo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas sesenta mil ochenta y seis pesetas y diez y siete céntimos.

La fianza provisional es de siete mil doscientas una pesetas y diez y siete céntimos, que podrá constituirse en la Depositaria de este Ayuntamiento,

siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

La documentación se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 13 horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello de la Mutualidad.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de sesiones del

*Ayuntamiento de
Rodiezmo - Villamanín*

Solicitada autorización por D. Ezequiel García Cañón, para instalación de una «actividad» destinada a Estación de Servicio para el suministro de carburantes líquidos, con emplazamiento en Villamanín, se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días hábiles siguientes a esta fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Rodiezmo - Villamanín, 12 de noviembre de 1963.—P. El Alcalde (ilegible).

5173 Núm. 1712.—49,90 ptas.

*Ayuntamiento de
Carracedelo*

En cumplimiento de lo que determina el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos, a continuación se relacionan los solicitantes admitidos a la oposición de la plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, cuyas bases se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia núm. 227, de 8 de octubre del año actual, advirtiéndose que contra las admisiones y exclusiones acordadas, se puede interponer recurso previo de reposición ante esta Corporación, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Admitidos:

D. Emilio Escuredo González.

Excluidos:

Ninguno.

Carracedelo, 16 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Delfin Pacios.

5308 Núm. 1718.—68,25 ptas.

Administración de justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de D. Juan Mack y Mack, representado por el Procurador señor Prida, contra D. Braulio Franco Calvo, mayor de edad, casado, cuyo domicilio actual se desconoce, sobre pago de 8.807 pesetas de principal, intereses y costas, se hace saber a dicho demandado que, a instancia de la parte actora, ha sido designado perito para el avalúo de los bienes embargados a D. José Luis Gallego Benavides, mayor de edad, casado, empleado y vecino de León, para que dentro del término de segundo día nombre otro por

su parte si le conviniere, con apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado.

León 8 de noviembre de 1963. El Magistrado-Juez núm. 1, Mariano Rajoy.—El Secretario, Facundo Goy.

5139 Núm. 1723.—68,25 ptas.

* * *

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de León,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Esteban Ferrer Maresma, vecino de Badalona, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, contra don Juan Ferrer, mayor de edad, casado, vecino de Benavides, sobre pago de 100.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1.—La nuda propiedad de una finca urbana constituida por las casas números ciento veintiséis y ciento veintinueve de la calle de San Bruno o Carretera Real, de la ciudad de Badalona, compuesta de planta baja y un piso, con un pequeño patio, además, en ambas, de superficie total de ciento ochenta y dos metros y diez y siete centímetros cuadrados, linda: al frente, con la calle de su situación; a la espalda y a la derecha entrando, resto de que se segrega, propiedad de don Jaime Ferrer; izquierda, más de doña Coloma y don Pablo Muneys Sayol o sus sucesores; valorada en ciento cincuenta mil pesetas, sin deducir cargas.

Pertenece el usufructo de dicha finca a doña Teresa Maresma Arimón.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintisiete de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que no ha sido suplida la falta de titulación; que las cargas y gravámenes si las hubiere quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario (ilegible).

5206 Núm. 1725.—175,90 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número 2 de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, en funciones del de igual clase del número dos de la misma y su partido, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. A., de Madrid, representada por el Procurador Sr. Muñoz Alike, contra D. Julio Maseda Alvarez, situación de rebeldía, vecino de León, sobre pago de 6.440,00 pesetas de principal, intereses y costas, por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes muebles:

1.º Un martillo pilón con motor acoplado de tres caballos, marca «AES», el motor y aquél carece de marca, con sus transmisiones, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en 20.000,00 pesetas.

2.º Una máquina de escribir «Hispano-Olivetti», «Lexicon» 80», número 654.250, de 120 espacios, en buen estado. Valorada en 6.000,00 pesetas.

3.º Una sumadora «Odlmer», H. 955-0391130. Valorada en 5.000,00 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día once de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Mariano Rajoy.—El Secretario, Francisco Martínez.

5417 Núm. 1725.—136,50 ptas.

* * *

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado y de los que se hará mérito, se dictó sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de S. Mercantil «Santiago Alfageme y Cia.», representados por el Procurador D. Manuel Vila Real y dirigidos por el Letrado D. Higinio

Guerra, contra D. Mario Fernández Allende, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 64.394,05 pesetas de principal, intereses y costas..... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad de D. Mario Fernández Allende y con su producto pago total al ejecutante D. Santiago Alfageme y Compañía de las 64.394,05 pesetas de principal reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde la presentación de la demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista en la Ley. Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Carlos de la Vega Benayas.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación la anterior sentencia al demandado en rebeldía, se expide el presente en León, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

5306 Núm. 1716.—133,90 ptas.

* * *

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivos a instancia de D. Miguel Ciezar Escaño, vecino de esta capital, contra D. Gerardo Cordero Cordero, vecino de San Adrián del Valle, en reclamación de 10.367,30 pesetas, en los que se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento de su valoración los bienes embargados siguientes:

1.º Una finca rústica, en pago de Furacacas, del término municipal de San Adrián del Valle, secano, trugal, de dos heminas de cabida, linda: por el Naciente, herederos de Gonzalo Rodríguez González; Poniente, José López; Mediodía, Ezequiel González, y Norte, reguera, valorada en 2.000 pesetas.

2.º Otra finca, en el mismo término y pago, trugal secano, de una hemina de cabida; linda: por el Oeste, Faustino Alvarez; Este, herederos de Dionisio Valverde; Sur, Ezequiel González, y Norte, regueras, en 1.000 pesetas.

3.º Otra finca, plantada de viña, en el mismo término, al pago de El Gabazón, de dos heminas y media de cabida, linda: por el Este, Lucidio Prieto, Mediodía, Argelino Guerrero, Oeste, casas de varios, y Norte, herederos de Gonzalo Rodríguez, en 2.500 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de diciembre próxi-

mo a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de referido avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas unida a los autos, sin que puedan exigir otros, que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y el rematante se subroga en ellas, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.— Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

5140 Núm. 1724.—168,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en nombre y representación de D. José María Quintana Quintana vecino de Murias de Rechivaldo, Ayuntamiento de Castrillo de los Polvazares, contra D. José Fernández García, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Cimanos del Tejar (León) sobre reclamación de 11.500 pesetas de principal y 12.000 pesetas más para intereses, costas y gastos; en cuyos autos se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación y término de veinte días, bajo las advertencias y prevenciones que luego se dirán, la siguiente casa que ha sido embargada al demandado D. José Fernández, como de su propiedad.

FINCA OBJETO DE SUBASTA:

Una casa, compuesta de dos plantas cubierta de teja, en la calle del Barrio Oscuro, en el casco del pueblo de Cimanos del Tejar; que linda: por el Norte o frente, calle del Barrio Oscuro; izquierda entrando, Alfredo García García; derecha, Flora Palomo de Paz; y espalda, con huertas de Francisco Fernández, Eutimio y Rufino. Tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

CONDICIONES:

La subasta se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia de Astorga el día 21 de diciembre próximo a las doce horas.

Que por tratarse de segunda subasta la casa sale con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta debe-

ran consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la finca, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con aludida rebaja del veinticinco por ciento y que sale a subasta; pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que la casa embargada sale a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, que serán suplidos por el rematante a su costa. Que en los autos obra unida la certificación de cargas expedida por el Sr. Registrador de la propiedad, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Astorga, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Rafael Martínez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

5326 Núm. 1720.—212,65 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace público: Que en ejecución de sentencia de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de la entidad Productora Comercial, S. A., domiciliada en Gijón, contra D. Cayo Fernández González, mayor de edad, casado, transportista y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle del General Moscardó, núm. 8, sobre pago de cantidad, se embargó como de la propiedad de éste y a garantizar la suma a que fue condenado y se sacan a pública subasta, término de ocho días, por primera vez y bajo el tipo de tasación, los siguientes vehículos:

1.—Un camión marca «Lancia» con motor Barreiros, de 150 HP., matrícula M-88052. Valorado en ciento treinta mil pesetas.

2.—Otro camión marca Krup, con motor Pegaso, matrícula LE-3552. Valorado en ciento cuarenta mil pesetas.

Dichos vehículos se encuentran depositados en poder del demandado D. Cayo Fernández González, donde podrán ser examinados.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento

designado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos.

5471 Núm. 1727—128,65 ptas.

REQUISITORIA

Fernández Castrillo, Leonardo, hijo de Gregorio y Angela, natural de Estébanez (León), de 47 años de edad, viudo, profesión representante, domiciliado últimamente en Madrid, calle Sisebuto, núm. 5-3.º, procesado en el sumario ordinario núm. 11-49, por delito de apropiación indebida, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería D. Pablo Martínez Merino, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la plaza de San Sebastián, sito en el Cuartel de Infantería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Sebastián, 20 de noviembre de 1963.—El Comandante Juez, Pablo Martínez Merino. 5438

ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos que luego se indicarán y sus auxiliares.

Hacen saber: Que siguiendo el itinerario que luego se indicará, se llevará a efecto la recaudación ordinaria en período voluntario:

Día 18.—Junta Vecinal de Chozas de Abajo.—Cuotas anuales.

Día 19.—Hermandad Sindical de Santas Martas.—Cuotas anuales.

Día 19.—Idem id. de Villamoratiel.—Ganadería anuales.

Día 20.—Junta Vecinal de Zuares del Páramo.—4.º trimestre.

Día 20.—Idem id. de Villar del Yermo.—4.º trimestre.

Día 20.—Hermandad de Poblatura de Pelayo García.—Cuotas anuales.

Día 21.—Ayuntamiento de El Burgo Ranero.—4.º trimestre.

Día 22.—Ayuntamiento y Junta Vecinal de El Burgo Ranero.—4.º trimestre y 2.º semestre.

Día 23.—Junta Vecinal de Rueda del Almirante.—Anuales.

Sindicato de Riego de id.—Idem.

Junta Vecinal de Nava de los Caballeros.—Idem.

Día 25.—Ayuntamiento de Bercianos del Páramo.—4.º trimestre.

Día 26.—Junta Vecinal de Casares de Arbas.—Cuotas anuales.

Día 27.—Hermandad de Riego de La Vega.—Idem.

Día 28.—Ayuntamiento de Calzada del Coto.—4.º trimestre y arbitrios sobre tránsito, canalones, etc.

Día 28.—Juntas Vecinales de Calzada del Coto y Codornillos.—Los mis-

mos conceptos anteriores y 4.º trimestres de disfrute de parcelas.

Día 29.—Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.—4.º trimestre.

Junta Vecinal de id.—4.º trimestre y eras, ganados, etc.

Día 29.—Ayuntamiento de San Andrés.—Idem en Trobajo del Camino.

Día 30.—Idem de Laguna Dalga.—2.º semestre rústica y urbana y anuales de tránsito, canalones, etc.

Los que no satisfagan sus cuotas en los días anteriormente señalados podrán llevarlo a efecto en mi oficina de León (Avda. José Antonio, 17-3.º), hasta el día 10 de diciembre próximo, sin recargo alguno; transcurrida esta fecha incurrirán en los apremios del 10 por 100 si liquidan las mismas del 20 al 31 de diciembre y elevándose al 20 por 100 a partir de esta última fecha.

Lo que se hace saber a los contribuyentes en cumplimiento y a efectos de lo determinado en el artículo 63 del Estatuto de Recaudación.

León, 18 de noviembre de 1963.—Leandro Nieto. 5449

ANUNCIOS PARTICULARES

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de León

ANUNCIO

Con esta fecha ha tomado posesión de su cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de León, D. Carlos Pardo Bermejo, para el que ha sido nombrado por Orden Ministerial de 10 de octubre del corriente año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que en el ejercicio de su cargo le sean guardadas todas las consideraciones, fueros y preeminencias que le correspondan.

León, 16 de noviembre de 1963.—El Síndico Presidente, (ilegible).

5338 Núm. 1717.—42,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Palazuelo de Boñar

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 8 de diciembre, a las tres de la tarde en primera convocatoria, en el local Escuela de niños de esta localidad, y si en dicho día no se reuniera suficiente número de regantes para tomar acuerdos, se celebrará en segunda convocatoria el domingo siguiente 15, a la misma hora, en la que se tomarán los acuerdos pertinentes cualesquiera que sea el número de concurrentes, habiéndose de tratar los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y

gastos para 1964 que presentará el Sindicato.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de ingresos y gastos de 1963.

4.º Imposición de nuevas derramas para atender a los gastos del Canal de riegos de La Losilla, que presente el Sindicato, pago de la ocupación de terrenos con dicho Canal y cómo han de contribuir los nuevos regadíos y los que ya se regaban con aguas perdidas.

5.º Ruegos y preguntas.

Palazuelo de Boñar, 9 de noviembre de 1963.—El Presidente, Valeriano González.

5312 Núm. 1726.—99,75 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa de los Comunes, de Villapadierna, Palacio y Quintanilla de Rueda

Por medio del presente, se convoca a los regantes de la expresada a la Junta General ordinaria que se celebrará en Villapadierna el día uno de diciembre, y hora de las tres de la tarde, en primera convocatoria, y si no se reúne la mayoría, se celebrará a las cuatro de la misma, siendo válidos los acuerdos tomados en ella, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Dar a saber el presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio corriente y, en su caso, su aprobación y pago.

2.º Ruegos y preguntas.

Villapadierna, 20 de noviembre de 1963.—El Presidente, Ursicino Ferreras.

5450 Núm. 1728.—52,50 ptas.

Comunidad de Regantes de los pueblos de Santa Lucía y Vega de Gordón

Habiendo sido aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad, en Junta general celebrada en segunda convocatoria el día 28 del pasado octubre, quedan expuestos en la Secretaría de la Junta Vecinal de Santa Lucía, por término de treinta días, a fin de que puedan ser examinados por aquellas personas a quienes pueda interesar y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Lucía, 9 de noviembre de 1963.—El Presidente de la Comisión organizadora, Daniel Arias.

5142 Núm. 1713.—47,25 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1963